



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE VILCAS HUAMÁN



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Vilcas Huamán, 14 de noviembre de 2022.

OFICIO MÚLTIPLE N° 382-2022-GRA-DREA/DUGEL-AGP-VH.

DOC: 3943123

EXP : 3180684

SEÑORES (AS):

Directores (as) de las Instituciones Educativas Públicas de Educación Inicial y PRONOEI del ámbito de la UGEL Vilcas Huamán.

PRESENTE.-

ASUNTO : Comunico Orientaciones para la Organización y Desarrollo de las actividades por el Día de la Declaración Universal de los Derechos del Niño y la Niña.

REF. : OFICIO MULT. N° 902-2022-GRA/GG-GRDS-DREA/DGP-DIR

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., para expresarles mi cordial saludo, asimismo en atención al documento de referencia, hacer de su conocimiento que, por motivo de celebrarse el 20 de noviembre de 2022, el **"Día Universal del Niño"**, fecha en la que la Asamblea General de la ONU, aprobó la Declaración de los Derechos del Niño en 1959 y la Convención sobre los Derechos del Niño en 1989, la Dirección Regional de Educación Ayacucho, a través de la Dirección de Gestión Pedagógica, precisa las Orientaciones para la Organización y Desarrollo de las actividades celebratorias denominado **"Por una transición segura, exitosa y feliz de nuestros niños y niñas"**, la misma que adjunto al presente.

En tal sentido, sírvase difundir y asegurar su cumplimiento de dicha DIRECTIVA N° 005-2022-GRA-DREA-AGP-EEI-DIR.

Sin otro en particular, es propicia la ocasión para reiterarles las muestras de mi especial consideración y deferencia personal.

Atentamente;

WML/DPS-III-UGEL-VH
MCP/Jefe -AGP
Ycv/Sec-AGP
C.c. Arch.



GOBIERNO REGIONAL - AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
DUEE III - UGEL VILCAS HUAMÁN
Dr. Walter Medina Lizarbe
DIRECTOR PROGRAMA SECTORIAL III



DIRECTIVA N°005-2022-GRA-DREA-AGP-EEI-DIR

“ORIENTACIONES PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y LA NIÑA”

"Por una transición segura, exitosa y feliz de nuestros niños y niñas"



I. FINALIDAD:

La presente tiene por finalidad celebrar a nivel de la región Ayacucho “La Declaración Universal de los Derechos de los Niños y Niñas”, a través de la ejecución de diversas actividades que permitan difundir la importancia del respeto a los derechos de las niñas y los niños.

II. OBJETIVOS:

- Propiciar espacios de socialización de los niños y niñas de educación inicial y primaria, enfatizando la esencia lúdica, en diversas actividades programadas por la celebración de los derechos de los niños y las niñas.
- Promover acciones para garantizar en instituciones educativas del ciclo III del nivel primaria, la continuidad del enfoque y principios de la acción educativa del nivel inicial y asegurar el tránsito exitoso y feliz de los niños y niñas.

III. BASES LEGALES:

- 3.1. Constitución Política de Perú.
- 3.2. Ley N° 28044 Ley General de Educación y sus modificatorias.
- 3.3. Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial.
- 3.4. Ley N° 27337 Código de los Niños y Adolescentes.
- 3.5. D.S. N° 011-2012-ED Reglamento de la Ley General de Educación
- 3.6. D.S. N° 004-2013-ED que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29994 Ley de la Reforma Magisterial.
- 3.7. Resolución Ministerial N° 186-2022-MINEDU “Disposiciones para la prestación del servicio educativo durante el año escolar 2022 en instituciones y programas educativos de la Educación Básica, ubicados en los ámbitos urbano y rural”

IV. ALCANCES:

- 2.1. Especialista de la UGEL Vilcas Huamán.





GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO
UGEL VILCAS HUAMÁN
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA E INSTITUCIONAL
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"



- 2.2. Directores/as y docentes de instituciones educativas del nivel inicial y primaria de EBR
- 2.3. Docentes Coordinadores/as y Promotores/as Educativos/as Comunitarios/as de PRONOEI

V. DISPOSICIONES GENERALES:

- 5.1. La dirección de la Unidad de Gestión educativa Local de Vilcas Huamán a través de la Especialista de Educación Inicial, es el responsable de promover la organización, ejecución y monitoreo de las actividades a realizarse con motivo de celebrar "La Declaración Universal de los Derechos de los Niños y Niñas"
- 5.2. Las directoras de las II.EE del Nivel Inicial, profesoras coordinadoras de PRONOEI a través de la Especialista de Educación Inicial deben garantizar el estricto cumplimiento de la presente directiva, promoviendo espacios de participación y reflexión en la IE, comunidad y en el hogar, sin descuidar el cumplimiento de las horas efectivas de labor pedagógica.

VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS:

- 6.1. El programa de celebraciones comprenderá la ejecución de acciones conjuntas con las familias, comunidades, medios de comunicación, dirigidas a posicionar los derechos de los niños y las niñas a toda la comunidad educativa.
- 6.2. Las actividades que se realicen con la participación de los niños y niñas tendrán un carácter pedagógico como oportunidades de recreación que garantice el respeto de los principios del nivel inicial.
- 6.3. La Unidad de Gestión Educativa Local en coordinación con los directivos y profesoras coordinadoras desarrollan acciones de difusión de los proyectos, innovaciones que se vienen ejecutando en beneficio de los niños menores de 6 años de edad.



VII. DE LA ORGANIZACIÓN:

- 7.1. La Unidad de Gestión Educativa Local a través de la Especialista de Educación Inicial convocará a los directivos, docentes y profesoras coordinadoras de PRONOEI con la finalidad de socializar las orientaciones remitidas por la DREA y planificar las actividades a ejecutarse con motivo de celebrar "La Declaración Universal de los Derechos de los Niños y Niñas"
- 7.2. La especialista de Educación Inicial de la Unidad de Gestión Educativa Local de Vilcas Huamán realiza acciones de apoyo, asesoramiento, monitoreo y evaluación de las actividades programadas y ejecutadas.
- 7.3. La Especialista de la UGEL evaluará y sistematizará las acciones desarrolladas por la celebración de "La Declaración Universal de los Derechos de los Niños y Niñas" de la jurisdicción. Las directoras deberán elevar el informe documentado en versión digital y físico con evidencias fotográficas al Área de Gestión Pedagógica de la Unidad de Gestión Educativa Local de Vilcas Huamán.



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO
UGEL VILCAS HUAMÁN
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA E INSTITUCIONAL
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"



VIII. ACTIVIDADES:

Las actividades que se consideran en la presente son imprescindibles durante la celebración de "La Declaración Universal de los Derechos de los Niños y niñas" del 15 al 25 de noviembre del presente año, siendo las siguientes:

Martes 15 de noviembre de 2022:

"Nuestros derechos son importantes"

La UGEL Vilcas Huamán realizará la apertura de la celebración de "La Declaración Universal de los Derechos de los Niños y Niñas" a través de la difusión de los mensajes elaborados por las directoras, docentes, profesoras coordinadoras, promotoras educativas comunitarias y padres de familia en la página de la UGEL.

En las IIEE y PRONOEI se realizará la difusión por los medios de comunicación local, como: altoparlantes y radio a través de entrevistas y spots publicitarios, los derechos de los niños y niñas y las consecuencias cuando estos son vulnerados por la sociedad.

"En casa elaboramos slogans sobre nuestros derechos"

Las docentes de aula de IIEE y promotoras de PRONOEI sensibilizarán a los padres de familia, para que elaboren slogans alusivos a la importancia de los derechos de los niños/as y publiquen en el frontis de sus domicilios.

En las IIEE y PRONOEI elaboran un mural conjuntamente con los niños sobre los derechos de los niños y las niñas, luego difunden en un lugar visible sea en la IE o comunidad.

Miércoles 16 de noviembre de 2021: "El árbol de los deseos"

Es una actividad de soporte socioemocional, en cada aula de IIEE y PRONOEI el/la docente/promotora juntamente con los niños y niñas elaboran un árbol con material reciclable de su preferencia; luego cada niño/niña elabora su tarjeta personal para colgar en el árbol (puede ser flor o fruto del árbol) en la que escribe (con su nivel de escritura) deseos relacionados a los derechos.

Jueves 17 de noviembre de 2022: "Damos el primer paso para la transición exitosa y feliz"

Esta actividad consiste en que las/los docentes del ciclo III del nivel primario, visitan las aulas de 5 años del nivel inicial, con la finalidad de observar la organización e implementación de los sectores en el aula y la interacción favorable entre la docente y los niños/niñas. Las docentes de educación inicial, promotoras de PRONOEI y profesoras coordinadoras son responsables de garantizar el desarrollo adecuado de esta actividad, manteniendo las aulas





GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO
UGEL VILCAS HUAMÁN
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA E INSTITUCIONAL
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"



ordenadas y organizadas adecuadamente. La coordinación de esta actividad es responsabilidad de los/las directores de las IIEE del nivel inicial, primaria y profesoras coordinadoras de PRONOEI.

Viernes 18 de noviembre de 2022: "Conozcamos a nuevos amigos y amigas"

Los niños y niñas de 5 años en compañía de su docente o promotora visitan las aulas de primer grado para observar la organización del aula y socializar con los niños y niñas a través de gymkanas u otras actividades lúdicas. La coordinación de esta actividad es responsabilidad de los/las directores de las IIEE del nivel inicial, primaria y profesoras coordinadoras de PRONOEI.

Lunes 21 de noviembre de 2022: "Pinto de colores mis derechos"

En las IIEE y PRONOEI, los niños tendrán la oportunidad de expresar sus ideas relacionado a los derechos, a través del dibujo y/o pintura, las docentes y promotoras a cargo acompañan este proceso y brindan las condiciones óptimas para el adecuado desarrollo de la actividad.

Martes 22 de noviembre de 2022: "Mi familia y yo tenemos Talentos"

Los docentes, profesoras coordinadoras y promotoras educativas coordinan con las familias de los niños y las niñas para la ejecución de la actividad que consiste, que cada familia conjuntamente con su hijo/a demuestran la habilidad que tienen y lo presenten en la Feria de talentos organizado en la Institución Educativa y PRONOEI.

Pasantía virtual: "Todo por brindarles las condiciones adecuadas para el desarrollo de competencias en los niños y las niñas"

Los docentes, profesoras coordinadoras y promotores educativos comunitarios participan de la pasantía virtual con un video de 5 minutos de duración como máximo, en donde se dé a conocer la organización de la IE, implementación de los sectores, con la finalidad de compartir las buenas prácticas pedagógicas y de gestión. Dicha actividad se realizará los días 22 y 23 a horas 3.00 pm. Unirse a través del siguiente enlace: <https://meet.google.com/mer-qute-xea>

Miércoles 23 de noviembre de 2022: "Festejamos con alegría "La Declaración Universal de los derechos de los niños y las niñas"

En las IIEE y PRONOEI los docentes y promotoras educativas comunitarias en coordinación con las familias, organizan un compartir con los niños y las niñas teniendo en cuenta los productos de su comunidad, con la finalidad de promover una alimentación saludable.





GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO
UGEL VLCAS HUAMÁN
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA E INSTITUCIONAL
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"



IX. CONSIDERACIONES FINALES:

- 9.1. Estas actividades se planificarán y ejecutarán desde el Área de Gestión Pedagógica de la UGEL con la intervención de la especialista, directoras, docentes, profesoras coordinadoras y Promotores educativos comunitarios.
- 9.2. Los especialistas de Educación Inicial y primaria serán los encargados de garantizar la participación de directores/as, docentes, profesoras coordinadoras, promotores educativos comunitarios/as, padres de familia, niños y niñas en las actividades que se precisan en el presente documento y elevar el informe a la UGEL Vilcas Huamán hasta el lunes 28 de noviembre del presente año.

X. DEL FINANCIAMIENTO:

Las actividades serán financiadas por cada Institución Educativa con el apoyo de Instituciones y padres de familia.

XI. DE LA EVALUACIÓN:

- Al concluir con la ejecución de las actividades celebratorias de las instituciones educativas del nivel inicial y PRONOEI del ámbito de la UGEL Vilcas Huamán evaluarán el impacto de las mismas; así como las dificultades y sugerencias para el próximo año, lo que serán plasmado en un informe detallado y con evidencias (fotografía, afiches, trípticos entre otros) que será remitida a la UGEL Vilcas Huamán.
- La Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local de Vilcas Huamán, a través del Área de Gestión Pedagógica y Especialista de Educación Inicial velará por el cumplimiento de la presente directiva.

Vilcas Huamán, noviembre de 2022

